

PREMIO LITERARIO EN PROSA

La **Asociación Cultural "Pueblo de Montánchez"** (nº de registro 2743) con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Montánchez, Cáceres, (ESPAÑA), la Cofradía de la Virgen del Castillo, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, y con el **patrocinio de la empresa Conesa** (empresa extremeña líder en transformación de tomate) convocan la **23ª edición del Certamen Literario" VILLA DE MONTÁNCHEZ. Año 2.023"** con arreglo a las siguientes **BASES**:

1.- Podrán tomar parte en este Certamen, los Autores que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, con un **máximo de dos trabajos en castellano, si bien se abstendrán de hacerlo los autores que hayan obtenido el premio en ediciones anteriores, no así los que hayan obtenido algún Accésit que SI podrán concurrir libremente en el presente Concurso**

2.- Los trabajos serán de **temática libre** escritos en **PROSA** (narraciones breves, cuentos, relatos, prosa poética etc.)

3.- Los trabajos serán presentados **ante la Asociación cultural "Pueblo de Montánchez"** y dirigidos a la mencionada entidad **al APARTADO 39. DP-10.170-Montánchez (Cáceres), finalizando el plazo** de recepción de los mismos el **26 de junio del 2.023, lunes (a tales efectos se tendrá en cuenta el matasellos de correo).**

Para cualquier duda o información pueden consultar con Juan Calixto Galán en el Tfno: 615451417.

4.- La obra ganadora del Certamen cuenta con una dotación de **1.000 euros**. El Jurado podrá conceder si lo estima oportuno los Accésits que crea conveniente, o quedar el premio desierto, si así lo estimare oportuno

5.- Los trabajos deben ser originales, presentados por cuádruplicado en sobre cerrado, sin identificación alguna del autor, indicando en el sobre **"PARA EL CERTAMEN LITERARIO VILLA DE MONTÁNCHEZ. 23ª Edición"**. Dichos trabajos se acompañarán de una plica o sobre cerrado, en cuyo interior constará el nombre, apellidos, teléfono fijo o móvil (el de más fácil localización), número del DNI y firma del autor. En la parte exterior se pondrá el título del trabajo y el lema o seudónimo elegido. La Organización del Certamen se reserva la posibilidad de publicar los trabajos ganadores. Por ello el trabajo debe ser inédito y no premiado en Concursos u otros Certámenes. No se admite la presentación de obras por correo electrónico.

6.- Los originales tendrán una **extensión máxima de 7 folios** mecanografiados o impresos a doble espacio.

7.- El fallo del premio será inapelable, se dará a conocer entre los días **10 al 15 del mes de agosto del 2.023** Los autores galardonados se comprometen a asistir personalmente, o mediante representante, en caso de resultarle imposible al autor, al acto de entrega de premios a **en la segunda quincena de agosto del 2.023, en fecha que se comunicará al Ganador con antelación suficiente**. Posteriormente el nombre del trabajo ganador y de los accésits concedidos (si se diera esa circunstancia) se **publicarán a lo largo del mes de septiembre** en la página web www.montanchez.org y en un pequeño libreto editado a tal efecto.

8.- La participación en este certamen implica la plena y total aceptación de las presentes Bases.

Montánchez a 16 de mayo del año 2.023.